Val de Orrabano Alcal de Mayor q fue de Cabilla a la
Cnas Cnbay mtaños de Dn Demarco Dem
y Seiscientos y Cmquenta y Cuatro Seleno tifico lo
Contenido Melcho Inf Icado y Respondio que la
Primd Selecabsa notificado y Cuenda Cum Slimy abra
Des Dachado poder para las Cuentas Cnese Leman
da Dar a Dn Aug Francisco de Reyno abogado dem
Cond para q las diese por Sadhaud y por que hasta hora
no se anda Do mi presentado mi poder to de Sadhaud Seacm
plido Cnto referido bisto Cnesta Comision dem mones del
Reyno Cnecesaria dem cond Cn lo Cnese y nforma
dos Libros de Cha mi Contaduria de Cuentas
dem mones Por Donde Cnsto dellos nos dho fue a cord
o Sediese esta mi Carta para Dos y Lo etemdo Por bien
Por la qual os mando que luego Cueda Rcmais a
Porta gual os mando que luego Cueda Rcmais a
gais notificar alos Regidores de Sadhaud de Caranaca
Que se hallaron Cnde Ayuntamto Donde se notificando les
Dhas mis cartas dellos Referidas Luego os den y entre
guen Cien mill mrs Cnese les an mandado Sacar a cuenta
de Alcances y Vendidas Cn las dhas Cuentas
Dando los Cntregados q Cn Vra carta de pago y
de esta mia Seles aran buenos y Rcmiran Cnde dha
Cn las dhas Cuentas y si Alno lo hiciere y cum dlo ere
Le apremiareis Cello Por todo Rigor de Der y Bia ca
Cnriba haciendo y mandando hacer Cn lo Dello ora
Bienes y de los dhos fiadores y Abonadores que dio
Para Seguridad dello dho Servicio y lo qual
Quiera dello todos sus Executiones Derisiones Ben
tas Trances y Remates de Bienes y demas abtos
Diligencias q Combengan y menester sean de se hacer
Asi Dno Mara Bedis de mi a Ber hasta tanto
Que ayais Cobrado los dhos Cien mill mara Bedis
y Costas que Cn Racon dello se causaren que yo
Por Sagrd os hago Sano Seguro y de ello os Bienes
que dio esta Racon se bendieren a las personas
Que Cnquien se rremataren para hacer y para Cien
Pe gamas alas cuales Otorgareis Cn Sufficor
Dre gamas alas cuales Otorgareis Cn Sufficor
Tes escrituras dello enta y demas dlos autos
necesarios Cbiando a mi Real hacienda a Satisfcion